

Senado despacha a ley proyecto que establece exención tributaria a empresas que aporten a visita del Papa

El Ciudadano · 26 de octubre de 2017

El ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, justificó la medida afirmando que el "liderazgo espiritual" del pontífice es "de tal magnitud" que genera convocatorias masivas, lo cual acarrea un costo que el Vaticano "no está en condiciones de solventar".





Finalmente, la tarde de este miércoles el Senado despachó a ley el proyecto que, entre otros aspectos, fija una serie de ajustes tributarios y entrega la posibilidad de eximirse del pago de impuestos, hasta por 4 mil millones de pesos, a las empresas que aporten monetariamente a la visita del Papa Francisco a Chile, en enero próximo.

El proyecto despachado por el Senado aprueba además el intercambio automático de información bancaria y financiera con fines tributarios. Al respecto, el ministro Nicolás Eyzaguirre explicó que «este es un proyecto con un conjunto de aspectos tributarios. Quizás lo más conocido para el público se refiera a la posibilidad de alguna exención tributaria para empresas que donen para la visita del Santo Padre, que se realizará en enero próximo, hasta por \$ 4.000 millones”.

Específicamente, lo despachado este miércoles se enmarca en la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria (MAAT en inglés), aprobada por el Congreso en 2016, con el fin de intercambiar de manera automática información financiera y bancaria con autoridades tributarias.

Según reportó radio Bío Bío, esto considera la incorporación en el Código Tributario de algunas normas sobre el intercambio de información, y el levantamiento del secreto bancario para las cuentas que ciudadanos extranjeros

hayan abierto en el país, lo cual, como contrapartida, permitirá al Servicio de Impuestos Internos obtener información de contribuyentes chilenos en el exterior.

Respecto al artículo relacionado con la visita papal, éste recibió 22 votos a favor, 1 en contra -del senador socialista Alfonso de Urresti- y 1 abstención, correspondiente al senador del PPD, Felipe Harboe. Al respecto, el senador De Urresti justificó su voto y pidió igualdad ante la ley para todos los credos religiosos del país que deseen financiar la visita de sus máximos líderes mundiales, y que este privilegio no se aplique solamente a la Iglesia Católica.

«Cuando venga otro líder espiritual, de otra iglesia, espero que también tengamos el mismo tratamiento (...) las empresas no tienen fe, son las personas naturales las que tienen que contribuir, son ellas las que tienen que meterse la mano en el bolsillo y no ampararse en un beneficio tributario, por eso voto en contra», expresó el parlamentario.



Por su parte, el ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, justificó la exención tributaria afirmando que el «liderazgo espiritual» del pontífice es «de tal magnitud» que genera convocatorias masivas, lo cual acarrea un costo que el Vaticano «no está en condiciones de solventar».

«Ha sido costumbre en muchos países que se haga un cierto gesto para donaciones privadas. Ahora, no nos olvidemos de que también vamos a tener un flujo enorme de personas que van a venir con la visita del Santo Padre y esas personas gastan, pagan IVA, etc., entonces, al final, en el saldo, hay que ver exactamente cuánto nos costó», justificó el ministro.

Fuente: [El Ciudadano](#)